



Ayuntamiento de Jacarilla

Expediente: 340/2024

Expedientes relacionados:

625/2023 - Licitación contrato suministro recogidas separadas residuos, especialmente bioresiduos y mejora de las existentes - Fondos Europeos Next Generation

1109-2023 - Contrato menor de servicio - redacción de pliego de prescripciones técnicas - servicio de recogida RSU y de tratamiento de residuos adaptada a la Ley estatal de residuos y a la Ley autonómica de residuos

488/2024 - Expediente de aprobación de gasto plurianual

Procedimiento: Contrato administrativo de servicio, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y Regularización Armonizada, sobre “servicio público de recogida de residuos urbanos y la limpieza viaria del municipio de Jacarilla (Alicante)”.

Documento: Informe de insuficiencia de medios

El Ayuntamiento de Jacarilla no dispone en estos momentos de personal propio que realice los servicios de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, ni de los recursos materiales necesarios para la ejecución de los mismos, de tal manera que surge la necesidad por parte de este Ayuntamiento de contratar dichos servicios para poder promover las actividades y prestar los servicios públicos necesarios en ejercicio de las competencias que tiene legalmente atribuidas y de otras competencias que considere necesarias para la correcta organización y gestión de la actividad municipal, según lo establecido en los artículos 25 a 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (competencias municipales).

Se establece como competencia propia municipal, según lo establecido en el artículo 25 b) de la Ley 7/1985, Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas; constando como servicios municipales obligatorios los de: recogida de residuos y limpieza viaria, en el artículo 26.1 a) de dicha Ley.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde-Presidente

Don Andrés Moñino Bascuñana

